

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**RECOGIDA DE DATOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE  
ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE GESTIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (R.G.P.D.)  
REGLAMENTO (U.E.) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, 27 de abril de 2016

| EPIGRAFE  | INFORMACIÓN BÁSICA  | INFORMACIÓN ADICIONAL  |
|---|---|--|
| <b>Responsable del tratamiento</b>                                | DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS<br><br>(Consejería de Educación).   | Avda. del Real Valladolid, s/n, 47014 VALLADOLID<br>Teléfono: 983 414874<br>Correo electrónico: <a href="mailto:protecciondatos.dgrh.educacion@jcy.es">protecciondatos.dgrh.educacion@jcy.es</a>   |
|   |   | Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos.<br>Avda. del Real Valladolid s/n 47014 Valladolid<br>Teléfono: 983 411500<br>Correo electrónico: <a href="mailto:dpd.educacion@jcy.es">dpd.educacion@jcy.es</a>   |
| <b>Finalidad del tratamiento</b>                                  | Gestionar la participación de aspirantes en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación. | Gestionar la participación de los aspirantes en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en Castilla y León.<br><br>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| <b>Legitimación del tratamiento</b>                               | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.                          | Artículo 6.1.e) R.G.P.D: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.<br><br>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.<br><br>Ley 58/2003, General Tributaria.  |
|   |   | La aportación de los datos es requisito necesario para la gestión del procedimiento de reseñado.   |
| <b>Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales</b> | No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.   |  |
|   | No están previstas transferencias internacionales de datos.   |  |
| <b>Derechos de las personas interesadas</b>                       | Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.      | Tiene derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos de los artículos 15 al 23 del R.G.P.D.   |
|   |   | Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos   |
|   |   | Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>   |
| <b>Procedencia de los datos</b>                                   | Interesado.   | Datos de identidad, contacto y profesionales recogidos en la solicitud.  |